

3. Identificación de organismos, entidades y sociedades públicas

3.01. Integración en la logomarca corporativa	36
3.02. Excepciones	39
3.03. Identificador propio y elemento vinculante	40
3.04. Excepciones	41
3.05. Limitaciones de uso	42
3.06. Sociedades participadas	44

3.01. Integración de la logomarca corporativa

Salvo en los usos autorizados, los organismos, entidades y sociedades públicas se integran en el identificador del Gobierno de Aragón, con el tratamiento dado a los departamentos.



Corinthian Medium, caja baja
Interlineado = Cuerpo de letra
Justificado a la izquierda

a) Unidades administrativas



b) Organismos autónomos y entes de derecho público





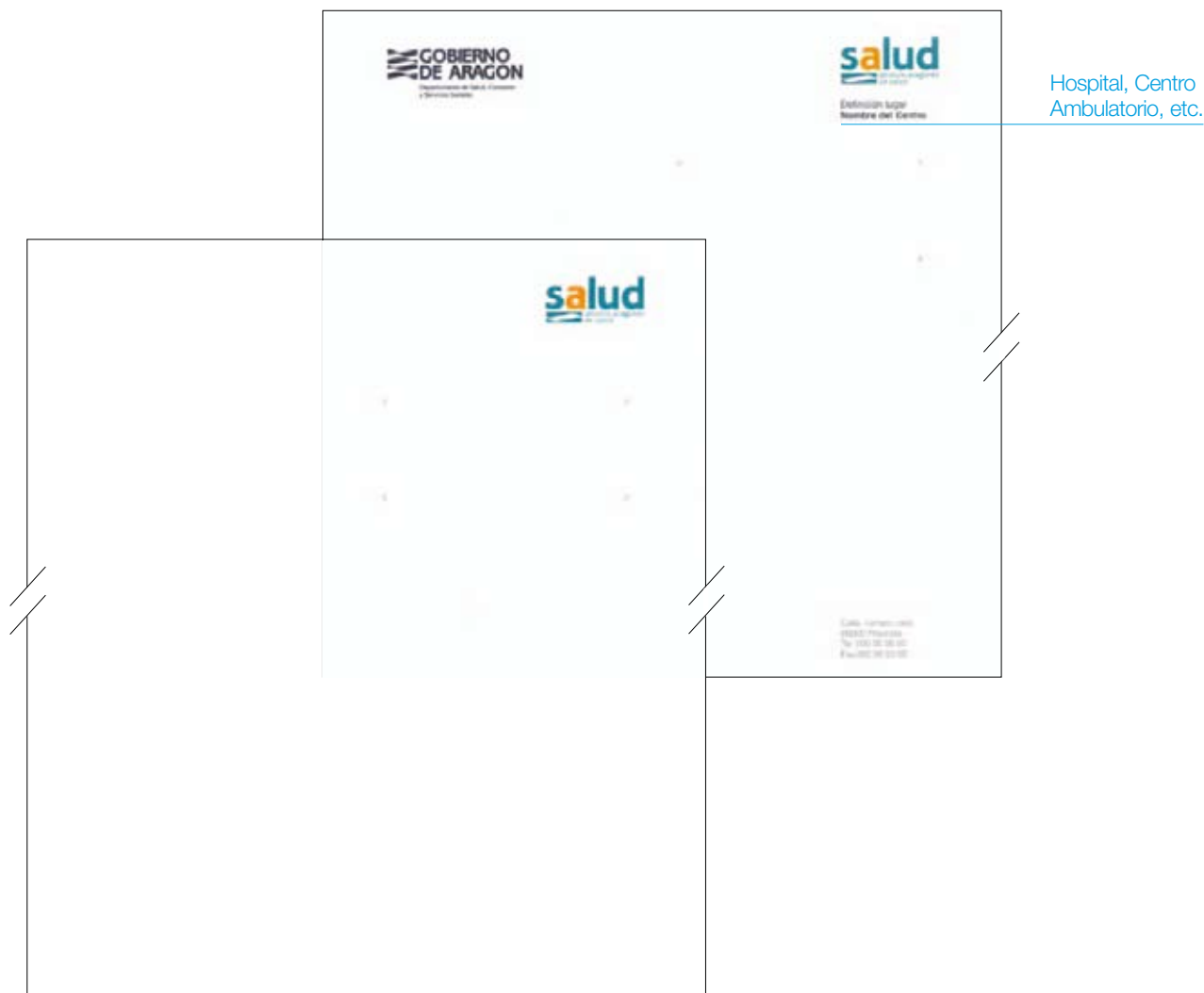
c) Sociedades



3.02. Excepciones

Por sus especiales circunstancias, el Servicio Aragonés de Salud podrá disponer de logomarca propia en igualdad de condiciones con la del Gobierno de Aragón, pero reservando a ésta la posición preferente.

La logomarca Salud podrá usarse en señalética e identificación del personal o del hospital-centro de salud (sábanas, toallas, tarjetas, batas...).



3.03. Identificador propio y elemento vinculante

Los organismos, entidades y sociedades dependientes del Gobierno de Aragón podrán disponer de su propio identificador visual corporativo, previa autorización de la Comisión de Comunicación Institucional.

En su construcción se tendrá en cuenta:

1. Elemento vinculante.

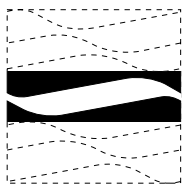
Este es un fragmento identificativo del Gobierno de Aragón que marca la pertenencia a este.

2. Composición apaisada.

La estructura horizontal del conjunto símbolo/logotipo facilita su convivencia con la logomarca Gobierno de Aragón.

3. La tipografía corporativa.

Los logotipos, en tipografía Corinthian, podrán ser compuestos en mayúsculas o minúsculas, alineados a la derecha o a la izquierda del símbolo. Y de acuerdo a su extensión, en una o varias líneas.



Elemento vinculante.



3.04. Excepciones

Podrán tener identidad visual propia, sin elemento vinculante, las sociedades públicas que lo requieran por su actividad industrial o mercantil (Savia, Avalia...).



Sobre



Plaza de Aragón, 1.
5004 Zaragoza

Papel de carta



Plaza de Aragón, 1
5004 Zaragoza
T: 976 229 500
F: 976 227 780
savia@saviacapital.com
www.saviacapital.com

3.05. Limitaciones de uso

Estos identificadores podrán utilizarse en comunicación personal (tarjeta, tarjetón...) y en comunicación comercial (publicidad, publicaciones, objetos promocionales...), reservando siempre a la logomarca Gobierno de Aragón su posición preferente.

De ser necesario, estas logomarcas, podrán aparecer en solitario, sin la marca Gobierno de Aragón. Este uso requerirá autorización de la Comisión de Comunicación.

Formato	Soporte	Identificador	Tintas	Tipografía
DIN A-4 210 x 297	Offset reciclado tipo Cyclus Offset o similar 100 g/m ² Blanco	Logomarca Identificador del organismo autónomo	Color corporativo tierra Autoedición: negro	Direcciones: Helvetica Light C. 8/9



SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA www.avalia.com



AVALIA
Aragónagr

Oficina de Palma
10001 Zaragoza
T: 976 029 540 F: 976 027 284
avalia@avalia.com

Pro. Libre 4301, 4. edif. 4to.
22 001 Huesca
T: 978 020 077 F: 978 020 030
avalia@avalia.com

Pro. de la General. P.
48 001 Teruel
T: 978 008 111 F: 978 008 040
avalia@avalia.com

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.









SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA





SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

3.06. Sociedades participadas

Las sociedades participadas por el Gobierno de Aragón y otras entidades sociales podrán decidir libremente su logomarca, aunque la aprobación definitiva de esta requerirá visto bueno de la Comisión de Comunicación.

Esta logomarca podrá aparecer en convivencia con la del Gobierno de Aragón o sin ella.



Folleto

